



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NÚMERO REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en las instalaciones que ocupa la Oficialía Mayor, siendo las 14:00 horas del día dieciséis de julio del año dos mil quince, fecha y hora señaladas para la celebración de la Reunión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado número REXA-06-15 para desahogar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN DE UN EQUIPO AVANZADO DE SEGURIDAD DE MARCA DETERMINADA, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, PARA LA RED GUBERNAMENTAL, BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 16 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede a tomar la lista de asistencia de los miembros del Comité por parte del Suplente del Secretario Ejecutivo, el Lic. Javier Mojarrero Rosas, para efectos de determinar el quórum legal necesario para dar inicio a la misma.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité a la presente Reunión Extraordinaria número REXA-06-15:

PRESIDENTE:

SECRETARIO EJECUTIVO:

LIC. SERHIOSSA MELINA VEGA VEGA,
Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor
del Estado y Suplente del Presidente del Comité
de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Gobierno del Estado.

LIC. JAVIER MOJARRO ROSAS
Director de Procedimientos de Contratación de
la Dirección General de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTINEZ FRANCO,
Representante Suplente de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES
Representante de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.

ING. JOSÉ VALENTE GARCIA,
Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE LIRA,
Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado.

M.D.O.H. CLAUDIA ANGÉLICA SALDIVAR SOTO,
Directora General Administrativa de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y Representante del Ente Requiere.

ING. EDUARDO MORALES PLESENT,
Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y Representante del Ente



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Requirente.

En ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Lic. Serhiosa Melina Vega Vega, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, quien preside la Reunión Extraordinaria REXA-06-15, en coordinación con el Suplente del Secretario Ejecutivo determinan que existe la asistencia legal para sesionar y la declaran iniciada.

2.-SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACION POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN DE UN EQUIPO AVANZADO DE SEGURIDAD DE MARCA DETERMINADA PARA LA RED GUBERNAMENTAL, ASI COMO SU INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO, BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, recibió la requisición No. 000629/2015 de parte de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, por un monto total de \$5,172,413.80 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N) mas I.V.A. para la adquisición y contratación de la instalación de un equipo avanzado de seguridad de marca determinada para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditorías informáticas, mediante un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial, así como el soporte técnico del mismo.

A continuación se presenta la requisición No.000629/2015:

Alv

Alv

R

3
E
ll

X



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
 Estado de Aguascalientes

		GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES MÓDULO DE ADQUISICIONES Requisición 629 :RB/0000629/2015		OFICIALÍA MAYOR RECIBIDO 07 JUL 2015 HORA: RECIBE: DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA RECURSOS FINANCIEROS	
19	OFMA. OFICIALIA MAYOR	Estatus	POR AUTORIZAR		
1903	COORDINACION GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES	Elaboración	Fecha	Hora	
190303	DIRECCION GENERAL DE SOPORTE A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Autorización	03/07/2015	13:53:32	
Tipo de Requisición	GD	Presupuestal			
Tipo de Compra	INVITACIÓN A TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN				
Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	IVA	Importe Neto
1	615010381	1.00 EQUIPO	\$4,247,933.79	1679,689.41	\$4,827,603.20
Descripción:					
EQUIPO ESPECIALIZADO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO UTM FORTINET MODELO FORTIATE-3700D CON 4X40GE QSFP+ SLOTS; 23 X 10GE SFP+ SLOTS, 2 X GE RJ45 PORTS, 960 GB ONBOARD STORAGE, CON 2 AÑOS DE SOPORTE FORTINET EXS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 12 10GE SFP RJ45 TRANSCIEVER MODULE FOR ALL SYSTEMS WITH SFP AND SFP/SFP+ SLOTS. 2 AÑOS DE GARANTIA DIRECTA DE FABRICANTE. NORMA APLICABLE NOM-019-SCFI-1995					
1.00 \$4,827,603.20 19030304734515012402					
2	616010381	1.00 EQUIPO	\$700,400.00	1127,918.80	\$827,388.80
Descripción:					
EQUIPO ESPECIALIZADO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA EL ANÁLISIS DE LOGS FORTIANALYZER-3000E - CENTRALIZED LOG & ANALYSIS APPLIANCE -4 X GE RJ45, 2 X GE SFP SLOTS; 16 TB STORAGE, UP TO 250 GB/DAY OF LOGS. 2 AÑOS DE GARANTIA DIRECTA DE FABRICANTE. NORMA APLICABLE NOM-019-SCFI-1998					
1.00 \$827,388.80 19030304734515012402					
3	613032001	1.00 SERVICIO	\$125,000.00	\$20,000.00	\$145,000.00
Descripción:					
INSTALACION Y MANO DE OBRA: POLIZA PLATA DE SERVICIOS POR 2 AÑOS, QUE INCLUYE SOPORTE VÍA TELEFÓNICA Y WEB 8X5 PARA REPORTE NIVEL 4 Y 3. APOYO EN ESCALACIÓN DE REPORTES AL FABRICANTE EN SEVERIDAD 2 Y 1. SE ENTREGARA UN REPORTE MENSUAL DE LAS VULNERABILIDADES CON RECOMENDACIONES DE ACCIONES. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A DETALLE SEGÚN ANEXO TÉCNICO. 1 AÑO DE GARANTIA POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO					
1.00 \$145,000.00 19030304734515012402					
Total \$6,000,000.00					
Justificación:					
FOES-0018/15 (BONO CUPÓN CERO 2015) RENOVACION TECNOLOGICA PLATAFORMA DE TELEFONIA Y VOZ PARA LA RED GUB. AGS (EQPO AVANZADO DE SEG PARA LA RED GUB, SOLUCION DE FILTRADO WEB, PREVENCION DE FUGA DE INFORMACIONES PARA LA RED INTERNA)					
Proyecto:					
RENOVACION TECNOLOGICA PLATAFORMA DE TELEFONIA Y VOZ PARA LA RED GUBERNAMENTAL AGUASCALIENTES					



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requistaclón 629 :RB/0000629/2015

19	OFNA. OFICIALIA MAYOR COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORES PRACTICAS GUBERNAMENTALES DIRECCIÓN GENERAL DE SOPORTE A LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION GD	Tipo de Requisición	Tipo de Compra	ESTATUS			POR AUTORIZAR		
				Estatus	Fecha	Hora	Estatus	Fecha	Hora
1903		Elaboración	vio 03/07/2015	13:53:32					
190303		Autorización Presupuestal							

Entrega:

AV. DE LA CONVENCIÓN OTE 104, COL. DEL TRABAJO, CP 20180 EN 8 SEMANAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Responsable de Recepción: OSCAR CALZADA VALDIVIA, EN OFNA'S DEL 3ER PISO, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 16:00 HRS

Teléfono: 9102500

Tiempo de Entrega: 66



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15**

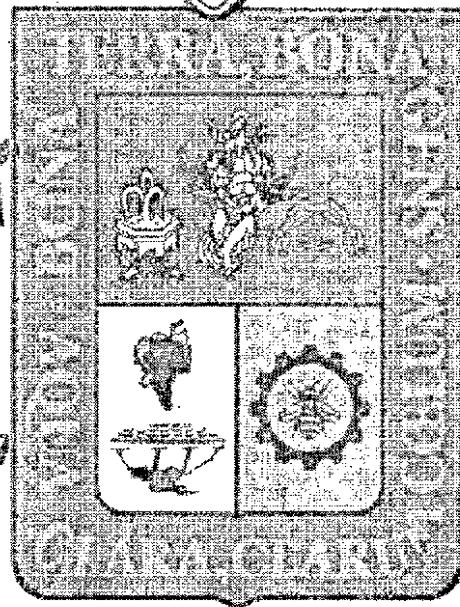
Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Acompaña a la requisición No. 000629/2015, la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio No. OFMA/0514/15 de fecha 13 de julio de 2015 suscrito por el C.P. David Peralta Hernández, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de Adquisición de bienes de fecha 13 de julio de 2015 suscrito por el C.P. David Peralta Hernández, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

A continuación se presenta la información anteriormente relacionada:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones



6
X
F
G
U



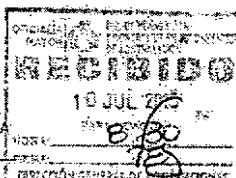
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 09/07/15
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 629
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN Y FECHA (AUTORIZADA CON FECHA 09 Julio 2015)
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/Ó ENTIDAD: OFICIALÍA MAYOR
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL
ZEL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL, EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



CONCEPTO	ZA QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO Ó PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN (PAN SEXENAL 2010-2016)	PRESUPUESTO AUTORIZADO
EQUIPO ESPECIALIZADO Y POLIZA PLATA DE SERVICIOS POR 2 AÑOS	CONFIDENCIAL DÉPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado	FON-0018/15/BONO CUPÓN CERO FON-0018/15/BONO CUPÓN CERO PARA LA RED GOBERNAMENTAL Aseguro por el artículo 17 de la	56'000,000.00
ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA Ó ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA Ó ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	OFICIAL MAYOR
Claudia A. Saldivar Soto	C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ	M.C. JORGE ALVAREZ COCA	C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ

2. Investigación de Mercado.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15**

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NON ESTÉ DE LA DEPENDENCIA A ENTIDAD OFICIALIA MAYOR

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE ASUME LA RECUSACIÓN DE CORRUPCIÓN EN VEROY - 0200628

FORMA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 03 DE AÑO DE 2015

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: evidencia (X) presencia ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nocturno | interrumpido | X

DISTRIBUIDORES DE PROVEEDORES A NIVEL: _____ nacional [] internacional []

MOT

ESTEIRADA DE SCIENCES A UNE VILLE: ENTRETIEN AVEC M. J. MARCHAL, DIRECTEUR DE LA CUMULUS, ET M. THIERRY GOURAUD, PROPRIÉTAIRE DE L'UNIVERSITY HOTEL DE PARIS

CANTIDAD DE RESEÑAS A NIVEL INTERNACIONAL (E) [] no. 1 - NACIONAL B [X] no. 1 - CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CLASIFICACIÓN MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: A [] no. X										
No. De Proveedor Import	No. De Partida	Nombre del proveedor	Resumen de la Descripción del bien, proveimiento o servicio	Porcentaje de contenido sustancial de oficina y aplicación G-4	Cantidad de bienes o servicios a venir	Opciones de bien o servicio a selección	Requisito 1: Existe una correlación entre los especificaciones técnicas solicitadas	Requisito 2: Sistema evaluado	Requisito 3...	Precio en NVA
1234567	1	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	Suministro e instalación de equipo UTM Fortinet modelo FortiGate-3000 con 4XGE/ 6SFP+ Ports, 2 x 10GbE SFP+ Ports, 2 x GE RJ45 ports, 300 GB storage storage, con 2 años de soporte Fortinet HD. Incluye instalación e instalación de 12 GE- SFP+ RJ45, instalación física de el sistema with SFP and SFP/SFP+ slots, 2 años de Garantía directa de fabricante.	85	1	Internacional	S	N		420,450
1234568	1	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Suministro e instalación de equipo UTM Fortinet modelo FortiGate-3000 con 4XGE/ 6SFP+ Ports, 2 x 10GbE SFP+ Ports, 2 x GE RJ45 ports, 300 GB storage storage, con 2 años de soporte Fortinet HD. Incluye instalación e instalación de 12 GE- SFP+ RJ45, instalación física de el sistema with SFP and SFP/SFP+ slots, 2 años de Garantía directa de fabricante.	85	1	Internacional	S	S		420,450
1234569	1	COMPUTADORES Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	Suministro e instalación de equipo UTM Fortinet modelo FortiGate-3000 con 4XGE/ 6SFP+ Ports, 2 x 10GbE SFP+ Ports, 2 x GE RJ45 ports, 300 GB storage storage, con 2 años de soporte Fortinet HD. Incluye instalación e instalación de 12 GE- SFP+ RJ45, instalación física de el sistema with SFP and SFP/SFP+ slots, 2 años de Garantía directa de fabricante.	85	1	Internacional	S	N		431,530
1234570	2	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	Suministro e instalación de equipo para el sistema de los FortiAppliance-3000. Comprendiendo los 4 módulos aplicaciones + 4 GE RJ45, 2 x GE SFP+ Ports, 16 TB storage, 160 GB SSD Drives y los 2 slots de Garantía directa de fabricante.	95	1	Internacional	S	N		790,350
1234571	2	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	Suministro e instalación de equipo para el sistema de los FortiAppliance-3000. Comprendiendo los 4 módulos aplicaciones + 4 GE RJ45, 2 x GE SFP+ Ports, 16 TB storage, 160 GB SSD Drives y los 2 slots de Garantía directa de fabricante.	95	1	Internacional	S	S		790,480

3



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

106201	2	COMPUTADORES Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	Suministro e instalación de equipo para el módulo de tipo PortAdviser 3200E. Características: logística y análisis espacial 4x GE ALTA, 3x GE, GPP Series, 16 TTB storage, up to 220 GE Day d'origen, 2 años de Garantía Directa de Fabricante	8	1	Internacional	SI	SI		\$11,829.02
106202	3	EDUARDO FELIPE ALONSO VASQUEZ	Plataforma de servicios por 2 años, que incluye acceso vía telefonía y web 24h para reportes nivel 4 y 5, apoyo en ejecución de reportes al sistema de inventario 2 y 1. Se entrega un informe mensual de las vulnerabilidades con recomendaciones de acciones. Expectación del servicio a detalle según aviso cliente.	8	1	Nacional	NA	SI		150,000.00
106203	3	ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	Plataforma de servicios por 2 años, que incluye acceso vía telefonía y web 24h para reportes nivel 4 y 5, apoyo en ejecución de reportes al sistema de inventario 2 y 1. Se entrega un informe mensual de las vulnerabilidades con recomendaciones de acciones. Expectación del servicio a detalle según aviso cliente.	8	1	Nacional	NA	SI		175,000.00
106204	3	COMPUTADORES Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V.	Plataforma de servicios por 2 años, que incluye acceso vía telefonía y web 24h para reportes nivel 4 y 5, apoyo en ejecución de reportes al sistema de inventario 2 y 1. Se entrega un informe mensual de las vulnerabilidades con recomendaciones de acciones. Expectación del servicio a detalle según aviso cliente.	8	1	Nacional	NA	SI		150,000.00

FUENTES CONSULTADAS

Unas fuentes consultadas fueron: PRESTADORES DE SERVICIOS

ING. EDUARDO MORALES PLESENT
Coordinador General de Mejores
Prácticas Gubernamentales

MDO. CLAUDIA A. SALDIVAR SOTO
Director General Administrativo

3. Oficio No. OFMA/0514/15 de fecha 13 de julio de 2015 suscrito por el C.P. David Peralta Hernández, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



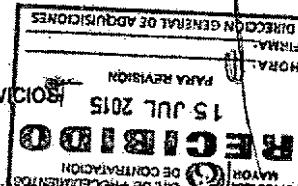
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

OFICIALIA MAYOR DEL GEA

OFICIO No. OFMA/0514/15

13 de Julio del 2015

ASUNTO: El que se indica



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 15 fracción XIV y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 5 fracción I, y 13 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor, y lo establecido en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado de Aguascalientes 2010-2016, por este medio respecto de la Requisición No. 0000629/2015 en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, por la cual requerimos la adquisición de un "equipo avanzado de seguridad para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditorías informáticas, mediante un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial", de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, ya que se requiere bienes de marca determinada, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

- I. Existen razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada;

Lo anterior debido a que esta Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, requiere bienes de marca determinada con características técnicas específicas como lo es la marca FORTINET que reúne las particularidades que a continuación se enlistan:

La marca FORTINET presenta la propuesta de solución más completa y cumple con los requerimientos y necesidades del Equipo de Seguridad Avanzada que requiere el Gobierno del Estado de Aguascalientes como son:

- Control de aplicaciones.- Esta función puede limitar, acelerar o bloquear aplicaciones en función a las políticas por ejemplo: Mensajería Instantánea, aplicaciones Peer-to-peer, Voz IP, Transferencia de archivos, Video y Audio Streaming, Internet Proxy, Juegos, Barras de



www.aguascalientes.gob.mx
Av. Convención Oficial # 104, 4ta. Piso, Col. del Trabajo | Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180 | Tel: (449) 9 10 25 80 6 01 800 900 2002



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

OFICIALÍA MAYOR DEL GEA
OFICIO No. OFMA/0514/15
13 de Julio del 2015
ASUNTO: El que se indica

herramientas de navegadores, Bases de datos. Para todos los dispositivos conectados a la Red Gubernamental y con licenciamiento ilimitado para usuarios.

- **Detección y Prevención de Intrusos (IPS).**- Actualmente la Red Estatal no tiene un Equipo para detectar y prevenir los ataques entre las diferentes sub-redes de la red estatal. Existe la posibilidad de propagación de amenazas entre subredes y desde y hacia internet. El equipo Fortinet propuesto se encargará de asegurar los segmentos de todas las dependencias de la Red Gubernamental, así como prevenir que tráfico malicioso esté transitando a través de la infraestructura de Telecomunicaciones.
- **Antivirus Perimetral.**- No se tiene un Equipo que permita identificar y bloquear virus que se intenten descargar desde internet o que intentan replicarse por la red interna o que permita bloquear las conexiones desde sistemas comprometidos internamente hacia el exterior en el firewall perimetral. El equipo propuesto cuenta con la solución de antivirus que ayudará a controlar estas vulnerabilidades
- **Prevención de pérdida de datos (DLP).**- No tenemos un Equipo que evite que la información sensible o confidencial salga fuera de la organización a través de correo electrónico personal o institucional. El equipo Fortinet en conjunto con el personal de Oficialía Mayor, podrá configurar parámetros a analizar en la red para prevenir la fuga de información sensible y asegurar que la información permanezca confidencial.
- **Análisis Forense de la Información.**- No se cuenta con un Equipo de recopilación y análisis forense de la información, para determinar el uso o abuso así como la correlación con los usuarios y de la elaboración de los reportes que permitan la toma de decisiones en tiempo real. La solución propuesta almacenará y analizará las tendencias del tráfico de la red, quedando como evidencia sus registros en caso de mal uso de la información o de los recursos tecnológicos del Gobierno del Estado.

El equipo propuesto, además de todas estas capacidades, podrá hacerse cargo del Filtrado de Contenidos WEB y de la Seguridad de los Portales Electrónicos del Gobierno del Estado, actualmente estas funciones se llevan a cabo con 2 soluciones independientes, la plataforma de seguridad de filtrado de contenidos Websense y el producto de seguridad perimetral Checkpoint, de los cuales para el ejercicio 2015-2016 se tienen cotizados en \$1'184,870.40 y \$452,284.00 respectivamente.

Se tiene contemplado prescindir ya para este periodo del contrato de mantenimiento a Websense lo cual significa en términos reales que no se ejercerán los \$833,856.00 que se tenían autorizados para este rubro y de los cuales \$648,824.00 pertenecen al presupuesto de las dependencias del Gobierno Central.

Se hace notar que este contrato, Websense, actualmente está licenciado para 2,600 clientes y el costo para este número de usuarios es de los \$833,856.00 mencionados, pero derivado de las



www.aguascalientes.gob.mx
Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso, Col. del Trabajo | Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180 | Tel: (449) 9 10 25 80 6. 01 800 900 2002.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

OFICIALIA MAYOR DEL GEA
OFICIO No. OFMA/0514/15
13 de Julio del 2015
ASUNTO: El que se Indica

auditórias que empresas externas están realizando a los procesos internos de la CGMPG, se ha observado que se utiliza el producto por un número mayor de clientes, por lo que para el ejercicio 2016 se deberá considerar en número real de usuarios que lo utilizan, 3,200 al dia de hoy, y es por esa razón que este servicio de mantenimiento, para 2016 está cotizado en \$1'184,870.40; presupuesto que no será necesario gestionar, si se implementa el nuevo esquema de seguridad avanzada.

Para el próximo ejercicio fiscal, se visualiza no pagar ya los mantenimientos de Websense ni de Checkpoint por lo que, que tomando el dólar americano en \$16.00, se deberían presupuestar para estos contratos \$1'637,154.40; que no será necesario gestionar para 2016, solo lo que cuesta el soporte técnico del nuevo esquema de seguridad avanzada, que por dos años después del primero del contrato inicial, será aproximadamente de \$160,000.00 por año, pero ya a partir del cuarto año, fecha en que ya se vencen las garantías del equipamiento, se calcula que el mantenimiento anual a todo el esquema de seguridad avanzada, costará aproximadamente \$1'200,000.00, costo menor aún al que hoy día se tendría que pagar por Websense y Checkpoint juntos.

Cabe mencionar que ésta Oficialía Mayor cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en commento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
**EL OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES**

J.C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ

c.c.p. Expediente:



www.aguascalientes.gob.mx
Av. Convención Oriente # 104, 4to. Piso, Col. del Trabajo | Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180 | Tel: (449) 9 10 25 80 ó 01 800 900 2002.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

4. Justificación de Adquisición de bienes de fecha 13 de julio de 2015 suscrito por el C.P. David Peralta Hernández, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

 <p>Poder Ejecutivo Estado de Aguascalientes</p>	<p>OFICIALÍA MAYOR</p> <p>DIR. DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN</p> <p>RECIBIDO</p> <p>15 JUL 2015</p> <p>PARA REVISIÓN</p> <p>HORA: _____ FIRMA: _____ DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES</p>
<p>Aguascalientes, Ags., a los 13 días del mes de julio del año dos mil quince</p> <p>Vistas las facultades y atribuciones de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 15 fracción XIV, y 42 fracciones, I, XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, los artículos 5 fracción III, 12, fracciones, I, XVII y XXIII; y 18 fracciones, II, III, VI, VIII y XIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y conforme a lo dispuesto por el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 60 párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios se emite la siguiente,</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:</p> <p>El objeto de la presente contratación es la adquisición de un equipo avanzado de seguridad para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditorías informáticas mediante un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial.</p> <p>Lo anterior se requiere para el cumplimiento de las atribuciones contenidas en esta Oficialía Mayor y en específico a su Coordinación General de Mejores Prácticas, mediante los artículos 42, fracciones, I, XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 18 fracciones, II, III, VI, VIII y XIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyo contenido se transcribe a continuación:</p> <p>ARTÍCULO 42.- "A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieren las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:</p> <p>I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;</p> <p>XVII. Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática, vinculados a la administración de los recursos y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promoviendo su adecuada organización y mantenimiento;</p> <p>XXIII. Promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;</p> <p>Artículo 18.- "Al Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales le corresponde:</p> <p style="text-align: right;">✓ 1 E Al OAS P F G U</p>	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

I. Normar, coordinar, implementar, desarrollar, unificar las funciones de innovación, desarrollo de las TIC's, soporte a la infraestructura de éstas, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos, que requieren las Dependencias, así como proponer su implementación a las Entidades;

III. Promover mejores prácticas de los procesos y servicios de modernización administrativa y de las TIC's a las Dependencias y Entidades;

VI. Coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, servicios de Internet, infraestructura y soporte de las TIC's, así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades;

VIII. Coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permita unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias, Entidades, así como a los Municipios del Estado;

Se desprende de las disposiciones anteriores transcritas que es función de esta Oficialía Mayor, en el ámbito de la Administración Pública Estatal dirigir y ejecutar los programas en cuanto a recursos materiales desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática vinculados a la administración de los recursos y servicios, así como promover su adecuada organización y mantenimiento; promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización; normar, coordinar, implementar, desarrollar e unificar las funciones de innovación, soporte a la infraestructura de las TIC'S, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos; promover mejores prácticas de los servicios de modernización administrativa y de las TIC'S, coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, infraestructura y soporte de las TIC'S, así como las políticas y normas de operación de informática y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades; así como coordinar y supervisar la integración y operación de la red estatal de telecomunicaciones y seguridad que permita unir en línea con voz, datos y video, a todas las Dependencias, Entidades.

Es por lo anterior que se requiere el Equipo Avanzado de Seguridad para la Red Gubernamental, bajo las condiciones que aseguren su óptimo funcionamiento y promuevan a su vez la modernización administrativa mediante el uso de las tecnologías más eficientes que garanticen la comunicación efectiva y segura para el correcto ejercicio de las funciones y atribuciones que la Administración Pública tiene encomendadas, y con ello la prestación a la ciudadanía de servicios de calidad, cumpliendo así con las estrategias y objetivos planteados en el Plan Sexenal de Gobierno, del Estado 2010-2016 que se detallan a continuación:

Estrategia 3.4

Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos

Objetivo 3.4.2 . Modernizar y mejorar los servicios administrativos y documentales.

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Méta 2016
Disminución de tiempo en trámites administrativos	Tiempo de tramitación promedio	100%	60%



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Líneas de acción.	3.4.2.2 Modernización tecnológica, servicios de calidad y descentralización como elementos del desarrollo integral de todos los servicios que ofrece el Estado
-------------------	--

Se precisa que en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se requiere la contratación de servicios de soporte técnico de los bienes a adquirir, según se describe en el apartado 2 de la presente justificación, cuyo pago no puede efectuarse después de que los servicios sean prestados. Lo anterior en virtud de que no es posible determinar las incidencias que se pudiesen presentar en el lapso de cobertura del servicio, y su pago asegura la inmediata atención a dichas incidencias sin límite de eventos, ni de alcance, por lo que conforme a las razones antes expuestas se autoriza su pago en los términos previstos en el apartado 6 de esta justificación.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

PART	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
1	Suministro e instalación de equipo UTM Fortinet modelo FortiGate-3700D con 4X40GE QSFP+ Slots, 26x10GE SFP+ Slots, 2xGE RJ45 por más 360 GB onboard storage, con 2 años de soporte Fortinet Extended. Incluye suministro e instalación de 12xGE SFP+ RJ45. (transceiver module for all systems with SFP and SFP/SFP+ slots 2 años de Garantía directa de fabricante).	Equipo	1
2	Suministro e instalación de equipo para el análisis de logs FortiAnalyzer-3000E - Centralized log & analysis appliance - 4x GE RJ45 - 2x GE xSFP slots, 16 TB storage, up to 250 GB/Day of logs, 2 años de Garantía directa de fabricante.	Equipo	1
3	Poliza Plata de servicios por 2 años, que incluye soporte vía telefónica y web 8x5 para reportes nivel 4 y 3, apoyo en escalación de reportes al fabricante en severidad 2 y 1. Se entregará un reporte mensual de las vulnerabilidades con recomendaciones de acciones. Especificaciones del servicio a detalle según anexo técnico.	Servicio	1

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES POR EXCEPCIÓN, DEBERÁN GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE PROPONGAN, INSTALADA Y EN FUNCIONAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL REQUIRIENTE, PÓR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS PROPUESTAS, LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE REQUIERAN CON BASE EN LA CONFIGURACIÓN QUE PROPONGAN, PARA CUMPLIR CON TAL REQUERIMIENTO.

3

15



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3. TIEMPO, LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES:

Tiempo de Entrega: 8 semanas a partir de la firma del contrato.

Lugar de Entrega: Oficinas de la DCSI, 3er piso de OFMA.

Responsable de la Recepción: Ing. Eduardo Morales Plesent, Coordinador General de Mejores Prácticas Gubemamentales.

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO:

La Dirección de Telecomunicaciones y Redes convoco a varios fabricantes a escuchar las necesidades para este proyecto, después de analizar sus propuestas técnicas se determinó lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	MARCA 1: WEBSENSE	MARCA 2: CHECKPOINT	MARCA 3: FORTINET
Equipo avanzado de Seguridad para la Red Gubemantial	Una sola solución de filtrado web, prevención de fuga de información y seguridad para la red interna.	Una sola solución de filtrado web, prevención de fuga de información y seguridad para la red interna.	Una sola solución de filtrado web, prevención de fuga de información y seguridad para la red interna.
Controladora de puntos de acceso inalámbricos para seguridad:	No presenta seguridad para la red interna. Sus soluciones no permiten establecer seguridad para los segmentos de la red gubernamental, tendría que complementarse con otras soluciones de otras marcas.	Controladora de puntos de acceso inalámbricos para seguridad:	Si presenta, pero su solución de filtrado web es muy pobre en comparación con otras soluciones, es por ello que no figura como líder en este rubro.

4

16



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Internet para alta disponibilidad:	Internet para alta disponibilidad:	Internet para alta disponibilidad:
No cuenta con estas características, no está diseñado para realizar funciones de recepción de internet, solo para enviar y contratarlo.	Solo permite hasta 2 proveedores de internet, con lo cual se desaprueba que la Red Gubernamental pueda tener competencia.	Si presenta, se pueden configurar varios puertos del equipo para recibir conexiones de internet, con lo que se incrementaría la velocidad y la disponibilidad de los servicios electrónicos de la Red Gubernamental.
Dominios o Firewalls Virtuales en la misma solución.	Dominios o Firewalls Virtuales en la misma solución.	Dominios o Firewalls Virtuales en la misma solución.
No presenta aplicaciones para generar dominios independientes a la dependencia.	No presenta Dominios virtuales ni hardware es posible crear instancias independientes sin costo.	Si presenta, en el mismo hardware es posible crear instancias independientes sin costo.
Type of licenciamiento	Type of licenciamiento	Type of licenciamiento
Licenciamiento por usuario consumidor.	Licenciamiento por usuario consumidor.	Licenciamiento de usuarios limitados

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

La marca Fortinet presenta la propuesta de solución más completa y cumple con los requerimientos y necesidades del Equipo de Seguridad Avanzada que requiere el Gobierno del Estado de Aguascalientes como son:

- Control de aplicaciones.- Esta función puede limitar, acelerar o bloquear aplicaciones en función a las políticas por ejemplo: Mensajería Instantánea, aplicaciones Peer-to-peer, Voz IP, Transferencia de archivos, Video y Audio Streaming, Internet Proxy, Juegos, Barras de herramientas de navegadores, Bases de datos. Para todos los dispositivos conectados a la Red Gubernamental y con licenciamiento ilimitado para usuarios.
- Detección y Prevención de Intrusos (IPS).- Actualmente la Red Estatal no tiene un Equipo para detectar y prevenir los ataques entre las diferentes sub-redes de la red estatal. Existe la posibilidad de propagación de amenazas entre subredes y desde y hacia internet. El equipo Fortinet propuesto se encargará de asegurar los segmentos de todas las dependencias de la Red Gubernamental, así como prevenir que tráfico malicioso esté transitando a través de la infraestructura de Telecomunicaciones.
- Antivirus Perimetral.- No se tiene un Equipo que permita identificar y bloquear virus que se intenten descargar desde internet o que intentan replicarse por la red interna o que permita bloquear las conexiones desde sistemas comprometidos internamente hacia el exterior en el firewall perimetral. El equipo propuesto cuenta con la solución de antivirus que ayudará a controlar estas vulnerabilidades

5

17

C2

F

U



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- **Prevención de pérdida de datos (DLP).**- No tenemos un Equipo que evite que la información sensible o confidencial salga fuera de la organización a través de correo electrónico personal o institucional. El equipo Fortinet en conjunto con el personal de Oficialía Mayor, podrá configurar parámetros a analizar en la red para prevenir la fuga de información sensible y asegurar que la información permanezca confidencial.
- **Análisis Forense de la información.**- No se cuenta con un Equipo de recopilación y análisis forense de la información, para determinar el uso y abuso así como la correlación con los usuarios y de la elaboración de los reportes que permitan la toma de decisiones en tiempo real. La solución propuesta almacenará y analizará las tendencias del tráfico de la red, quedando como evidencia sus registros en caso de mal uso de la información o de los recursos tecnológicos del Gobierno del Estado.

El equipo propuesto, además de todas estas capacidades, podría hacerse cargo del Filtro de Contenidos WEB y de la Seguridad de los Portales Electrónicos del Gobierno del Estado, actualmente estas funciones se llevan a cabo con 2 soluciones independientes, la plataforma de seguridad de filtrado de contenidos Websense y el producto de seguridad perimetral Checkpoint, de los cuales para el ejercicio 2015-2016 se tienen cotizados en \$1'184,870.40 y \$452,284.00 respectivamente.

Se tiene contemplado prescindir ya para este periodo del contrato de mantenimiento a Websense lo cual significa en términos reales que no se ejercerán los \$633,856.00 que se tienen autorizados para este rubro y de los cuales \$648,824.00 pertenecen al presupuesto de las dependencias del Gobierno Central.

Se hace notar que este contrato Websense, actualmente está licenciado para 2,600 clientes y el costo para este número de usuarios es de los \$633,856.00 mencionados, pero derivado de las auditorías que empresas externas están realizando a los procesos internos de la CGMPG, se ha observado que se utiliza el producto por un número mayor de clientes, por lo que para el ejercicio 2016 se deberá considerar en número real de usuarios que lo utilizan, 3,200 al día de hoy, y es por esa razón que este servicio de mantenimiento, para 2016 está cotizado en \$1'184,870.40, presupuesto que no será necesario gestionar, si se implementa el nuevo esquema de seguridad avanzada.

Para el próximo ejercicio fiscal, se visualiza no pagar ya los mantenimientos de Websense ni de Checkpoint por lo que, tomando el dólar americano en \$16.00, se deberían presupuestar para estos contratos \$1'637,154.40; que no será necesario gestionar para 2016, solo lo que cuesta el soporte técnico del nuevo esquema de seguridad avanzada, que por dos años después del primero del contrato inicial, será aproximadamente de \$160,000.00 por año, pero ya a partir del cuarto año, fecha en que ya se vencen las garantías del equipamiento, se calcula que el mantenimiento anual a todo el esquema de seguridad avanzada, costaría aproximadamente \$1'200,000.00, costo menor aún al que hoy día se tendría que pagar por Websense y Checkpoint juntos.

Referencias de Consultores Internacionales

Gartner Inc. es una empresa consultora y de investigación de las tecnologías de la información con sede en Stamford, Connecticut, Estados Unidos. Hasta 2001 era conocida como Gartner Group.

6



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFICIALÍA MAYOR

REXA-06-15

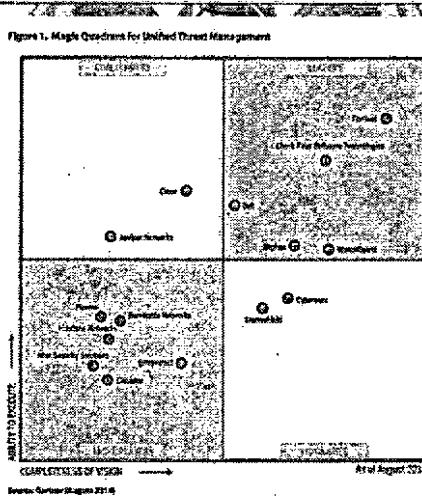
Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Gartner incluye entre sus clientes a algunas de las más grandes empresas, agencias de gobierno, empresas tecnológicas y agencias de inversión como BT, CV, The Wall Street Journal, etc. La empresa se concentra en la investigación, programas ejecutivos, consultas y eventos.

En el 2014 Gartner en su área de Gestión de Amenazas Unificadas (Unified Threat Management o UTM por sus siglas en inglés), ha calificado a FORTINET como la mejor marca en estas soluciones.



Fuentes:
<http://www.gartner.com/technology/reprints.do?d=1126XAO&cl=140807&st=sb>

http://www.fortinet.com/resource_center/analyst_reports/gartner-mq-utm-2014.html

Por estas razones consideramos conveniente efectuar la contratación a que atude la presente justificación, mediante Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción conforme se encuentra establecido en el artículo 61 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios el (los) que se transcriben a continuación:

Artículo 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

- I. Existen razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y,



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado de la adquisición es de \$ 5'172,413.80 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.) antes de I.V.A.

Forma de pago: mediante transferencia interbancaria 100% al término de la instalación y entrega de la solución tecnológica funcionando.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DE LOS PROVEEDORES A INVITAR:

RAZON SOCIAL	DOMICILIO	TELEFONOS	NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	AV:NINOS HEROES # 2823, JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JAL.	3333430808	JOSE CARLOS VIDURRI RAMIREZ
COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	AV:AYUNTAMIENTO #410, BARRIO DEL ENCINO, AGUASCALIENTES, AGS.	4499763038	JORGE AMADOR ARENAS QUEZADA
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA	MIGUEL CALDERA # 105, A, LINDAVISTA, AGUASCALIENTES, AGS.	4491555493	EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. 0000629/2015, que se cumple con los criterios de Economía, Eficacia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Se requiere la adquisición de un equipo avanzado de seguridad para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditorías informáticas, mediante un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial, en ese sentido resulta conveniente efectuar un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción puesto que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61
----------	---

8

20



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo tanto no resulta propicio llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública puesto que esto se traduciría en invertir recursos presupuestales y humanos en un procedimiento inoperante ya que debido a una investigación de mercado con base en la tecnología ya existente se determinó que se requiere la adquisición de bienes de marca determinada y al efectuar un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción los proveedores invitados a participar en el proceso de adquisición, presentarán libremente sus propuestas con base en la marca Fortinet y se adjudicará al más económico siempre y cuando cumpla técnicamente con las especificaciones requeridas por el proyecto, por lo tanto se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Eficacia	En concreto se requiere que se efectúe la adquisición solicitada conforme a lo establecido por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, puesto que el principal objetivo es la adquisición de equipo avanzado de seguridad para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red mediante técnicas forenses y auditorias informáticas, mediante un equipo especializado que además provenga la fuga de información sensible o confidencial, determinándose que los equipos de la marca Fortinet son aquellos que presentan las condiciones tecnológicas óptimas para la consecución de dicho objetivo, ya que se implementaría una solución integral de seguridad para toda la Red Gubernamental, dando como resultado mejor eficiencia en la comunicación interna y hacia el ciudadano, incrementando la calidad de los servicios que utilizan los diversos medios de comunicaciones.
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente contratación es "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requiriendo con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número 0000629/2015 la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Se elaboró un estudio de mercado incluyendo en donde se consideraron los proveedores que cumplen los estándares de servicio y calidad que el Gobierno del Estado requiere dada la importancia del proyecto y el grado de especialización de los proveedores a invitar, que el proyecto exige. Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los interesados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionará a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra de los proveedores Advanced Soluciones de Telecommunicación, S.A. de C.V., Computadoras y Sistemas de Aguascalientes, S.A. de C.V. y Eduardo Felipe Alonso Varela, verificándose que no existen registros al respecto.

Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	sú actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy_se_Compra/View/Principal/fm_Principales.aspx http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1

Así lo proveyó y firma,

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

El Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes

C.P. DAVID PERALTA HERNÁNDEZ

ÁREA ADMINISTRATIVA
La Directora General Administrativa de la
Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.

MDOH Claudia A. Saldivar Soto

ÁREA TÉCNICA REQUIRENT
En Coordinador General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la Oficialía
Mayor del Gobierno del Estado de
Aguascalientes

Ing. Eduardo Morales Plesent

10

22



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ANEXO TECNICO

La solución deberá de tener activadas y configuradas las siguientes opciones:

- **Control de aplicaciones.**- Esta función puede limitar, acelerar o bloquear aplicaciones en función a las políticas por ejemplo: Mensajería Instantánea, aplicaciones Peer-to-peer, Voz IP, Transferencia de archivos, Video y Audio Streaming, Internet Proxy, Juegos, Barras de herramientas de navegadores, Bases de datos. Para todos los dispositivos conectados a la Red Gubernamental y con licenciamiento ilimitado para usuarios.
- **Detección y Prevención de intrusos (IPS).**- El equipo Fortinet propuesto se encargara de asegurar los segmentos de todas las dependencias de la Red Gubernamental, así como prevenir que tráfico malicioso este transitando a través de la infraestructura de Telecomunicaciones.
- **Antivirus Perimetral.**- Sistema que permita identificar y bloquear virus que se intenten descargar desde Internet o que intentan replicarse por la red interna o que permita bloquear las conexiones desde sistemas comprometidos internamente hacia el exterior en el firewall perimetral. El equipo propuesto cuenta con la solución de antivirus que ayudara a controlar estas vulnerabilidades.
- **Prevención de pérdida de datos (DLP).**- Sistema que evite que la información sensible o confidencial salga fuera de la organización a través de correo electrónico personal o institucional. El equipo Fortinet en conjunto con el personal de Oficialía Mayor, podrá configurar parámetros a analizar en la red para prevenir la fuga de información sensible y asegurar que la información permanezca confidencial.
- **Ánalisis Forense de la información.**- Sistema de recopilación y análisis forense de la información, para determinar el uso o abuso así como la correlación con los usuarios y de la elaboración de los reportes que permitan la toma de decisiones en tiempo real. La solución propuesta almacenara y analizara las tendencias del tráfico de la red, quedando como evidencia sus registros en caso de mal uso de la información o de los recursos tecnológicos del Gobierno del Estado.

Los reportes de fallas se atenderán por personal calificado por parte del fabricante o del proveedor adjudicado conforme a los siguientes niveles:

Nivel 1 (Severo): Prioridad 1

Cualquier ticket técnico creado para un incidente que cause la pérdida total o inestabilidad continua de funcionalidades de misión crítica en ambientes de red en producción o tiempo real. Ejemplos:

- Impacto Catastrófico a funcionalidades de misión crítica.
- Un corte de luz que afecten múltiples sesiones de usuario activas y / o tráfico crítico.
- Una perdida mayor de conectividad.
- Una falla vital de seguridad que impacte servicios activos del negocio.

El Cliente y Fabricante se comprometen a dedicar recursos técnicos 24 horas al día, 7 días de la semana, los 365 días del año para las sesiones telefónicas y remotas.

Si se acepta una solución, el ticket de Prioridad 1 será reclasificado en prioridad con el acuerdo de ambas partes. Estas soluciones incluyen:

- Revertir cambios en configuraciones.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

- Un upgrade o downgrade de versión de Firmware.
- Reemplazo de Hardware.
- Un cambio de configuración.

Nivel 2 (Inestable) Prioridad 2

Cualquier ticket técnico creado para un incidente que cause la pérdida significativa de funcionalidades de misión crítica en ambientes de red en producción o tiempo real. Ejemplos:
Impacto Catastrófico a funcionalidades de misión crítica. Ejemplos son:

- Impacto Severo o inestabilidad frecuente de funcionalidades de misión crítica impactando las sesiones activas de usuarios.
- Perdida de Redundancia de componentes críticos, impactando los servicios del usuario.

El Cliente y Fabricante se comprometen a dedicar recursos técnicos 8 horas al día, 7 días de la semana, hasta la solución del caso.

Si se acepta una solución, el ticket de Prioridad 2 será reclasificado en prioridad con el acuerdo de ambas partes.

Nivel 3 (Moderado) Prioridad 3

Cualquier ticket creado para un problema en la red del cliente que tiene un mínimo impacto a sus operaciones. Por ejemplo, intermitencias o inestabilidades ocasionales de las funciones centrales. La prioridad 3, puede también cubrir el análisis de la raíz de la causa de una Prioridad 1 o 2 para las cuales una solución ha sido aceptada.

Se asignara un recurso por parte del cliente y el fabricante en horario 8x5 durante días laborales hasta la resolución del caso.

Nivel 4(Básico) Prioridad 4

Cualquier ticket creado para información adicional, incluyendo: Asistencia para Configuraciones básicas; errores en documentación o defectos menores los cuales no impactan en los servicios del negocio.

El cliente y el Fabricante asignaran recursos en horario 8x5 en días laborales hasta la resolución o solución del caso.

LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES POR EXCEPCIÓN, DEBERÁN GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE PROPONGAN, INSTALADA Y EN FUNCIONAMIENTO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL REQUIRIENTE, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS PROPUESTAS, LOS ACCESORIOS Y ELEMENTOS QUE REQUIERAN EN BASE A LA CONFIGURACIÓN QUE PROPONGAN, PARA CUMPLIR CON TAL REQUERIMIENTO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se procede a evaluar la solicitud de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, y

CONSIDERANDO:

1. Competencia. Esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5 fracción II, inciso b) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes aprobado en Reunión Ordinaria número ROR-01-15 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, toda vez que es atribución de este Comité el resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios en apego a lo establecido para tal efecto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

2. Procedencia. El presente asunto se fija para determinar la forma en que habrá de llevarse a cabo la adquisición de un equipo avanzado de seguridad de marca determinada para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditorías informáticas, mediante un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial, así como su instalación y soporte técnico, solicitados por la Oficialía Mayor de Gobierno Estado de Aguascalientes.

3. Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente.

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, en su artículo 42 fracciones II, XVII, XXIII y XXIX, establece:

ARTÍCULO 42.- A la Oficialía Mayor le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas;

XVII. Desarrollar, regular, administrar y supervisar los servicios de informática, vinculados a la administración de los recursos y servicios de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promoviendo su adecuada organización y mantenimiento;



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

XXIII. Promover y coadyuvar en la ejecución de los programas y acciones de modernización, desarrollo informático y de calidad que requieran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;

XXIX. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.

..."

El Reglamento Interior de la Oficialía Mayor establece, en sus artículos 1, 2, 5, fracción III, 18, fracciones I, V, VI y XIII, lo siguiente:

Artículo 1º.- El presente Reglamento es de orden público y de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Oficialía Mayor como dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

Artículo 2º.- La Oficialía Mayor tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 5º.- Para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que el competen, la Oficialía contará con las siguientes Unidades Administrativas:

III. Coordinación General de Mejores Prácticas Gubernamentales.

Artículo 18.- Al Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales le corresponde:

I. Normar, coordinar, implementar, desarrollar, unificar las funciones de innovación, desarrollo de las TIC's, soporte a la infraestructura de estas, así como modernización administrativa en la gestión de los procesos, que requieran las Dependencias, así como proponer su implementación a las Entidades;

V. Aprobar y autorizar dictámenes de factibilidad y confiabilidad, relativos al desarrollo, identificación, selección, adquisición, subcontratación, adopción y seguimiento de TIC's utilizadas en las Dependencias y proponer su aplicación en las Entidades;

VI. Coordinar y supervisar los proyectos de sistemas de información, servicios de Internet, infraestructura y soporte de las TIC's, así como las políticas y normas de operación de informativa y de seguridad de la información administrada por las Dependencias y Entidades;

XIII. Validar las requisiciones de compra de las Dependencias que tengan por objeto la adquisición de equipo de cómputo, infraestructura tecnológica, sistemas, programas y demás relacionados con las TIC's y la modernización administrativa homologando los requerimientos tecnológicos a los lineamientos y políticas en la materia;

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que es facultad de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes el incrementar la seguridad de la red



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

gubernamental; en ese sentido, en el Plan Sexenal de Gobierno del Estado 2010-2016, establece en su Estrategia General 3 Gobierno Eficiente, Estrategia 3.4 Manejo Responsable, Eficiente y con Calidad en las Finanzas y Servicios Públicos, Objetivo 3.4.3 Mantener la Normatividad Estatal Actualizada Mediante Programas y Proyectos de la Administración Pública Estatal para Maximizar el Bienestar Físico, Laboral, Cultural y Social de los Servidores Públicos a través de la Oficialía Mayor, lo siguiente:

3.2 Gobierno Eficiente.

Estrategia 3.4 Manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

Objetivo 3.4.3 Mantener la normatividad estatal actualizada mediante programas y proyectos de la administración pública estatal para maximizar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los servidores públicos a través de la Oficialía Mayor.

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2016
Incrementar la seguridad de la red gubernamental	Porcentaje de eficiencia	90%	95%
Líneas de Acción	3.4.3.5 Incrementar la eficiencia en el mantenimiento de la red estatal de un 90 a un 95%.		

Por lo que se determina que la solicitud de adquisición de los bienes y contratación de servicios en la requisición 000629/2015 se encuentra debidamente fundada.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto, y PREVIO ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO efectuado como ente requirente, la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes requiere la adquisición de un equipo avanzado de seguridad de marca determinada para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, así como los servicios de su instalación y soporte técnico, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditorías informáticas, a través de un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial, para lo cual ha destinado un presupuesto de \$5,172,413.80 (CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.) más I.V.A.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de la requisición señalada, corresponde la adquisición de los bienes y contratación de los servicios a los supuestos previstos para el procedimiento de Licitación Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

IV. Que con relación a la solicitud emitida a través de su oficio No. OFMA/0514/15 de fecha 13 de julio de 2015 suscrito por el C.P. David Peralta Hernández, Oficial Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, requiere se efectúe la contratación solicitada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción conforme a lo siguiente:

"... por este medio respecto de la Requisición N° 0000629/2015 en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, por la cual requerimos la adquisición de un "equipo avanzado de seguridad para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditóriases informáticas, mediante un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial", de la manera más atenta le solicito que dicha adquisición se lleve a cabo a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción, ya que se requiere bienes de marca determinada, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, el cual a la letra establece:

"ARTÍCULO 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

- I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y

Lo anterior debido a que esta Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, requiere bienes de marca determinada con característica técnicas específicas como lo es la marca FORTINET que reúne las particularidades que a continuación se enlistan:

La marca Fortinet presenta la propuesta de solución más completa y cumple con los requerimientos y necesidades del Equipo de Seguridad Avanzada que requiere el Gobierno del Estado de Aguascalientes como son:

Control de aplicaciones.- Esta función puede limitar, acelerar o bloquear aplicaciones en función a las políticas por ejemplo: Mensajería Instantánea, aplicaciones Peer-to-peer, Voz IP, Transferencia de archivos, Video y Audio Streaming, Internet Proxy, Juegos, Barras de herramientas de navegadores, Bases de datos. Para todos los dispositivos conectados a la Red Gubernamental y con licenciamiento ilimitado para usuarios.

Detección y Prevención de Intrusos (IPS).- Actualmente la Red Estatal no tiene un Equipo para detectar y prevenir los ataques entre las diferentes sub-redes de la red estatal. Existe la posibilidad de propagación de amenazas entre subredes y desde y hacia internet. El equipo Fortinet propuesto se encargará de asegurar los segmentos de todas las dependencias de la Red Gubernamental, así como prevenir que tráfico malicioso esté transitando a través de la infraestructura de Telecomunicaciones.

Antivirus Perimetral.- No se tiene un Equipo que permita identificar y bloquear virus que se intenten descargar desde internet o que intentan replicarse por la red interna o que permita bloquear las conexiones desde sistemas comprometidos internamente hacia el exterior en el firewall perimetral. El equipo propuesto cuenta con la solución de antivirus que ayudará a controlar estas vulnerabilidades



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Prevención de pérdida de datos (DLP).- No tenemos un Equipo que evite que la información sensible o confidencial salga fuera de la organización a través de correo electrónico personal o institucional. El equipo Fortinet en conjunto con el personal de Oficialía Mayor, podrá configurar parámetros a analizar en la red para prevenir la fuga de información sensible y asegurar que la información permanezca confidencial.

Análisis Forense de la información.-No se cuenta con un Equipo de recopilación y análisis forense de la información, para determinar el uso, o abuso así como la correlación con los usuarios y de la elaboración de los reportes que permitan la toma de decisiones en tiempo real. La solución propuesta almacenará y analizará las tendencias del tráfico de la red, quedando como evidencia sus registros en caso de mal uso de la información o de los recursos tecnológicos del Gobierno del Estado.

El equipo propuesto, además de todas estas capacidades, podrá hacerse cargo del Filtrado de Contenidos WEB y de la Seguridad de los Portales Electrónicos del Gobierno del Estado, actualmente estas funciones se llevan a cabo con 2 soluciones, independientes, la plataforma de seguridad de filtrado de contenidos Websense y el producto de seguridad perimetral Checkpoint, de los cuales para el ejercicio 2015-2016 se tienen cotizados en \$1'184,870.40 y \$452,284.00 respectivamente.

Se tiene contemplado prescindir ya para este periodo del contrato de mantenimiento a Websense lo cual significa en términos reales que no se ejercerán los \$833,856.00 que se tenían autorizados para este rubro y de los cuales \$648,824.00 pertenecen al presupuesto de las dependencias del Gobierno Central.

Se hace notar que este contrato, Websense, actualmente está licenciado para 2,600 clientes y el costo para este número de usuarios es de los \$833,856.00 mencionados, pero derivado de las auditorías que empresas externas están realizando a los procesos internos de la CGMPG, se ha observado que se utiliza el producto por un número mayor de clientes, por lo que para el ejercicio 2016 se deberá considerar en número real de usuarios que lo utilizan, 3,200 al día de hoy, y es por esa razón que este servicio de mantenimiento, para 2016 está cotizado en \$1'184,870.40 presupuesto que no será necesario gestionar, si se implementa el nuevo esquema de seguridad avanzada.

Para el próximo ejercicio fiscal, se visualiza no pagar ya los mantenimientos de Websense ni de Checkpoint por lo que, que tomando el dólar americano en \$16.00, se deberían presupuestar para estos contratos \$1'637,154.40; que no será necesario gestionar para 2016, sólo lo que cuesta el soporte técnico del nuevo esquema de seguridad avanzada, que por dos años después del primero del contrato inicial, será aproximadamente de \$160,000.00 por año, pero ya a partir del cuarto año, fecha en que ya se vencen las garantías del equipamiento, se calcula que el mantenimiento anual a todo el esquema de seguridad avanzada, costará aproximadamente \$1'200,000.00, costo menor aún al que hoy día se tendría que pagar por Websense y Checkpoint juntos.

Cabe mencionar que ésta oficialía Mayor cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

... " (Se Reproduce)

Cabe hacer mención que la Coordinación de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor, convocó a varios fabricantes a escuchar las necesidades para este proyecto, después de analizar sus propuestas técnicas se determinó lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	MARCA 1 WEBSENSE	MARCA 2 CHECKPOINT	MARCA 3 FORTINET
Equipo avanzado de Seguridad para la Red Gubernamental	<p>Una sola solución de filtrado web, prevención de fuga de información y seguridad para la red interna.</p> <p>No presenta seguridad para la red interna, sus funciones no permiten establecer seguridad para los segmentos de la red gubernamental, tendría que complementarse con otras soluciones de otras marcas.</p>	<p>Una sola solución de filtrado web, prevención de fuga de información y seguridad para la red interna.</p> <p>Sí presenta, pero su solución de filtrado web es muy pobre en comparación con otras soluciones, es por ello que no figura como líder en este rubro.</p>	<p>Una sola solución de filtrado web, prevención de fuga de información y seguridad para la red interna:</p> <p>Sí presenta, está catalogado como la solución número uno a nivel mundial en la Gestión Unificada de Amenazas (UTM por sus siglas en inglés).</p>
Controladora de puntos de acceso inalámbricos para seguridad:	<p>Controladora de puntos de acceso inalámbricos para seguridad:</p> <p>No presenta, no cuenta con esta característica en sus soluciones.</p>	<p>Controladora de puntos de acceso inalámbricos para seguridad:</p> <p>No presenta, no cuenta con esta característica en sus soluciones.</p>	<p>Controladora de puntos de acceso inalámbricos para seguridad:</p> <p>Sí presenta, la Controladora gestiona los puntos de acceso que proporcionan seguridad integrada de red y acceso de los clientes Wi-Fi</p>
Más de dos proveedores de Internet para alta disponibilidad:	<p>Más de dos proveedores de Internet para alta disponibilidad:</p> <p>No cuenta con estas características, no está diseñado para realizar funciones de recepción de internet, solo para filtrarlo y controlarlo.</p>	<p>Más de dos proveedores de Internet para alta disponibilidad:</p> <p>Solo permite hasta 2 proveedores de internet, con lo cual se desaprovecha que la Red Gubernamental pueda tener crecimiento.</p>	<p>Más de dos proveedores de Internet para alta disponibilidad:</p> <p>Sí presenta, se pueden configurar varios puertos del equipo para recibir conexiones de internet, con lo que se incrementaría la velocidad y alta disponibilidad de los servicios electrónicos de la Red Gubernamental.</p>
Dominios o Firewalls Virtuales en la misma solución.	<p>Dominios o Firewalls Virtuales en la misma solución.</p> <p>No presenta soluciones para generar dominios independientes de instancias.</p>	<p>Dominios o Firewalls Virtuales en la misma solución.</p> <p>No presenta Dominios virtuales incluidos en la solución.</p>	<p>Dominios o Firewalls Virtuales en la misma solución.</p> <p>Sí presenta, en el mismo software y hardware es posible crear instancias independientes sin costo.</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	Tipo de licenciamiento Licenciamiento por usuario concurrente	Tipo de licenciamiento Licenciamiento por usuario concurrente	Tipo de licenciamiento Licenciamiento de usuarios ilimitados
--	---	---	--

Con relación a lo anteriormente asentado cabe destacar que la marca Fortinet presenta la propuesta de solución más completa y cumple con los requerimientos y necesidades del Equipo de Seguridad Avanzada que requiere el Gobierno del Estado de Aguascalientes como son:

- **Control de aplicaciones.**- Esta función puede limitar, acelerar o bloquear aplicaciones en función a las políticas por ejemplo: Mensajería Instantánea, aplicaciones Peer-to-peer, Voz IP, Transferencia de archivos, Video y Audio Streaming, Internet Proxy, Juegos, Barras de herramientas de navegadores, Bases de datos. Para todos los dispositivos conectados a la Red Gubernamental y con licenciamiento ilimitado para usuarios.
- **Detección y Prevención de Intrusos (IPS).**- Actualmente la Red Estatal no tiene un Equipo para detectar y prevenir los ataques entre las diferentes sub-redes de la red estatal. Existe la posibilidad de propagación de amenazas entre subredes y desde y hacia internet. El equipo Fortinet propuesto se encargara de asegurar los segmentos de todas las dependencias de la Red Gubernamental así como prevenir que tráfico malicioso este transitando a través de la infraestructura de Telecomunicaciones.
- **Antivirus Perimetral.**- No se tiene un Equipo que permita identificar y bloquear virus que se intenten descargar desde internet o que intentan replicarse por la red interna o que permita bloquear las conexiones desde sistemas comprometidos internamente hacia el exterior en el firewall perimetral. El equipo propuesto cuenta con la solución de antivirus que ayudará a controlar estas vulnerabilidades.
- **Prevención de pérdida de datos (DLP).**- No tenemos un Equipo que evite que la información sensible o confidencial salga fuera de la organización a través de correo electrónico personal o institucional. El equipo Fortinet en conjunto con el personal de Oficialía Mayor, podrá configurar parámetros a analizar en la red para prevenir la fuga de información sensible y asegurar que la información permanezca confidencial.
- **Análisis Forense de la información.**- No se cuenta con un Equipo de recopilación y análisis forense de la información, para determinar el uso o abuso así como la correlación con los usuarios y de la elaboración de los reportes que permitan la toma de decisiones en tiempo real. La solución propuesta almacenará y analizará las tendencias del tráfico de la red, quedando como evidencia sus registros en caso de mal uso de la información o de los recursos tecnológicos del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

El equipo propuesto, además de todas estas capacidades, podrá hacerse cargo del Filtrado de Contenidos WEB y de la Seguridad de los Portales Electrónicos del Gobierno del Estado, actualmente estas funciones se llevan a cabo con 2 soluciones independientes, la plataforma de seguridad de filtrado de contenidos Websense y el producto de seguridad perimetral Checkpoint, de los cuales para el ejercicio 2015-2016 se tienen cotizados en \$1'184,870.40 y \$452,284.00 respectivamente.

Se tiene contemplado prescindir ya para este periodo del contrato de mantenimiento a Websense lo cual significa en términos reales que no se ejercerán los \$833,856.00 que se tenían autorizados para este rubro y de los cuales \$648,824.00 pertenecen al presupuesto de las dependencias del Gobierno Central.

Se hace notar que este contrato, Websense, actualmente está licenciado para 2,600 clientes y el costo para este número de usuarios es de los \$833,856.00 mencionados, pero derivado de las auditorías que empresas externas están realizando a los procesos internos de la CGMPG, se ha observado que se utiliza el producto por un número mayor de clientes, por lo que para el ejercicio 2016 se deberá considerar en número real de usuarios que lo utilizan, 3,200 al día de hoy, y es por esa razón que este servicio de mantenimiento para 2016 está cotizado en \$1'184,870.40; presupuesto que no será necesario gestionar, si se implementa el nuevo esquema de seguridad avanzada.

Para el próximo ejercicio fiscal, se visualiza no pagar ya los mantenimientos de Websense ni de Checkpoint por lo que, que, tomando el dólar americano en \$16.00, se deberían presupuestar para estos contratos \$1'637,154.40, que no será necesario gestionar para 2016, solo lo que cuesta el soporte técnico del nuevo esquema de seguridad avanzada, que por dos años después del primero del contrato inicial, será aproximadamente de \$160,000.00 por año, pero ya a partir del cuarto año, fecha en que ya se vencen las garantías del equipamiento, se calcula que el mantenimiento anual a todo el esquema de seguridad avanzada, costará aproximadamente \$1,200,000.00, costo menor aún al que hoy día se tendría que pagar por Websense y Checkpoint juntos.

Referencias de Consultores Internacionales

Gartner Inc. es una empresa consultora y de investigación de las tecnologías de la información con sede en Stamford, Connecticut, Estados Unidos. Hasta 2001 era conocida como Gartner Group.

Gartner incluye entre sus clientes a algunas de las más grandes empresas, agencias de gobierno, empresas tecnológicas y agencias de inversión como BT, CV, The Wall Street Journal, etc. La empresa se concentra en la investigación, programas ejecutivos, consultas y eventos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

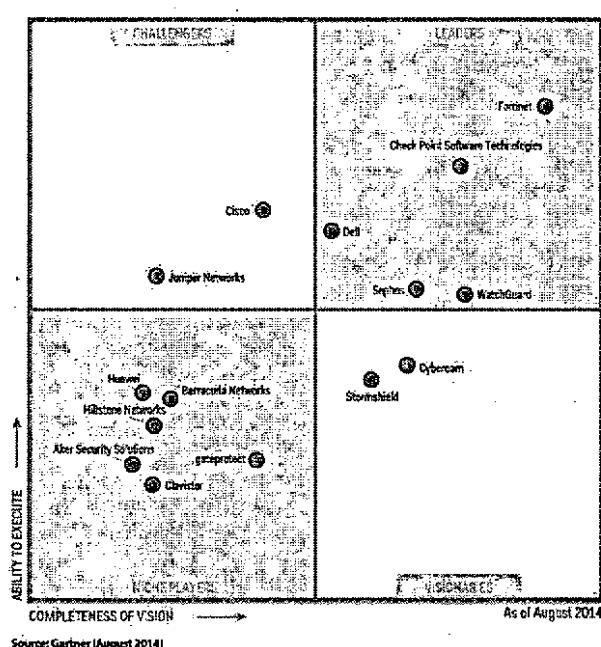
OFICIALÍA MAYOR

REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el 2014 Gartner en su área de Gestión de Amenazas Unificadas (Unified Threat Management ó UTM por sus siglas en inglés), ha calificado a FORTINET como la mejor marca en estas soluciones

Figure 1. Magic Quadrant for Unified Threat Management



Fuentes:

<http://www.gartner.com/technology/reprints.do?id=1-1Z6XAO&ct=140807&st=sb>
http://www.fortinet.com/resource_center/analyst_reports/gartner-mq-utm-2014.html

Por lo anteriormente asentado se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios mismo que estatuye:

"ARTÍCULO 61.- Se podrá seguir el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción cuando se presenten algunos de los siguientes supuestos:

I. Existan razones técnicas, científicas o legales justificadas para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios de marca determinada; y

..."



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VI. Acreditación de los Criterios establecidos en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Licitación Pública, el idóneo para llevar a cabo la presente adquisición, y si el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	Se requiere la adquisición de un equipo avanzado de seguridad para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditorías informáticas, mediante un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial, en ese sentido resulta conveniente efectuar un procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción puesto que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo tanto no resulta propicio llevar a cabo un procedimiento de Licitación Pública puesto que esto se traduciría en invertir recursos presupuestales y humanos en un procedimiento inoperante ya que debido a una investigación de mercado con base en la tecnología ya existente se determinó que se requiere la adquisición de bienes de marca determinada y al efectuar un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción los proveedores invitados a participar en el proceso de adquisición, presentarán libremente sus propuestas con base en la marca Fortinet y se adjudicará al más económico siempre y cuando cumpla técnicamente con las especificaciones requeridas por el proyecto, por lo tanto se evitará la pérdida de tiempo y recursos al Estado.
Eficacia	En concreto se requiere se efectúe la adquisición solicitada conforme a lo establecido por el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios puesto que el principal objetivo es la adquisición de equipo avanzado de seguridad para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditorías informáticas, mediante un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial, determinándose que los equipos de la marca Fortinet son aquellos que presentan las condiciones tecnológicas óptimas para la consecución de dicho objetivo, ya que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

	implementaría una solución integral de seguridad para toda la Red Gubernamental, dando como resultado mejor eficiencia en la comunicación interna y hacia el ciudadano, incrementando la calidad de los servicios que utilizan los diversos medios de comunicaciones.
Eficiencia	El procedimiento propuesto para la presente contratación es "Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción", por lo cual el Ente Requiere con fundamento en lo establecido en el artículo 45 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró la requisición número 0000629/2015 la cual fue remitida a la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Oficialía Mayor del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Se elaboró un estudio de mercado incluyente en donde se consideraron los proveedores que cumplen los estándares de servicio y calidad que el Gobierno del Estado requiere dada la importancia del proyecto y el grado de especialización de los proveedores a invitar, que el proyecto exige. Al llevarse a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, se deberá asegurar a los interesados que los actos realizados en el procedimiento no limitarán la participación de ninguno de ellos ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás, así como que se les proporcionara a todos la misma información.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra de los proveedores Advanced Soluciones de Telecomunicación, S.A. de C.V., Computadoras y Sistemas de Aguascalientes, S.A. de C.V. y Eduardo Felipe Alonso Varela, verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en las páginas: http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/segi/servicios/Hoy se Compra/View/Principal/frm_Principal.aspx http://www.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/SISCAT2.0/UI/MostrarArchivo.aspx?p=17&d=1



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes, siendo éste un órgano colegiado que resuelve sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por los entes requirentes, para la adquisición de bienes y contratación de servicios que al respecto del caso en concreto nos ocupa; razón por la cual la responsiva del análisis técnico sobre los bienes y servicios requeridos recae en el Ente Requierente ya que como resultado de su labor y funciones públicas tiene pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a la adquisición de bienes y contratación de los servicios requeridos, por lo que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno del Estado de Aguascalientes solo determinará la procedencia de la adquisición respecto del tipo de Procedimiento.

Y toda vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el ente requirente de bienes y servicios solicitados, se somete a consideración de este Comité para que se manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, para la adquisición de un equipo avanzado de seguridad de marca determinada para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditorías informáticas, mediante un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial, así como su servicio de instalación y soporte técnico, requeridos por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de Invitación a Cuando Menos Tres por Excepción por actualizarse el supuesto del Artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; y conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, este Comité decide, resolver y

RESUELVE:

PRIMERO: Se acredita la necesidad de adquirir a través de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción los bienes y servicios descritos en la requisición número 000629/2015, emitida por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los integrantes del Comité con derecho al mismo la adquisición y contratación de la instalación de equipo avanzado de seguridad de marca FORTINET para la Red Gubernamental del Gobierno del Estado, para detectar, identificar y detener posibles amenazas al interior de la red, mediante técnicas forenses y auditorías informáticas, mediante un equipo especializado que además prevenga la fuga de información sensible o confidencial, así como su soporte técnico descrito en la requisición 000629/2015 a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción, por actualizarse el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con los



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

puntos considerativos expuestos así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto del orden del día aprobado.

TERCERO: Se faculta al Secretario Ejecutivo de este Comité para notificar al Ente Requierente sobre la autorización para llevar a cabo un procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Excepción** bajo el supuesto establecido en el artículo 61 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la adquisición de bienes y la contratación de los servicios descritos en la requisición 000629/2015y proceda a instrumentar dicho procedimiento.

3.- ASUNTOS GENERALES:

En desahogo del presente punto se asienta en el Acta que no existen Asuntos Generales que tratar.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 14:50 HORAS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUIERON HACERLO PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTE:

LIC. SERHIOSSA MELINA VEGA VEGA,

Directora General Jurídica de la Oficialía Mayor del Estado y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.

SECRETARIO EJECUTIVO:



LIC. JAVIER MOJARRO ROSAS

Director de Procedimientos de Contratación de la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de y Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
OFICIALÍA MAYOR
REXA-06-15

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

VOCALES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. JUAN ALEJANDRO MARTÍNEZ FRANCO,
Representante Suplente de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

LIC. OLIVER RODOLFO LARA MANZANARES
Representante de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.

ING. JOSÉ VALENTE GARCÍA,
Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes.

VOCALES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

M.D.O.H. MA. ANTONIETA HERNÁNDEZ DE LIRA,
Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado.

M.D.O.H. CLAUDIA ANGÉLICA SALDIVAR SOTO,
Directora General Administrativa de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y Representante del Ente Requiere.

ING. EDUARDO MORALES PLESENT,
Coordinador General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado y Representante del Ente Requiere.

AGUASCALIENTES, AGS., A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.